

SESIÓN DE PRORROGA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO(Nº 1430)  
– 18 DE DICIEMBRE DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día dieciocho del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Planchich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Alberto Yualé, Andrés Golosetti y Hugo Racca, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Bonavera. Está ausente con aviso la Concejal Antonia Pierucci. Izan las Banderas de ceremonia, los Concejales Alberto Yualé y Andrés Golosetti. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Sin consideración, aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Nota de Expediente Nº 13498/18, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación Nº 1500/18, por la cual se solicitó al DEM que se remita el Decreto de adjudicación sobre el Sistema de Estacionamiento Medido y Pago. El Concejal Golosetti manifiesta que se trata de un importante carpeta donde esta detallada la información solicitada, que además cuenta con un dictamen del Contador General de Municipio. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De un particular, quien acerca consideraciones respecto de la Ordenanza Nº 2957/18, sobre la actualización de los montos de la Tasa General Inmuebles. Pasa a estudio de comisión.-

PROYECTO DE LAS BANCADAS

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Bloque Primero Casilda, Andrés Golosetti, mediante la cual el Concejo Municipal vería con agrado que se resuelva postergar por plazo de doce (12) meses la puesta en vigencia del nuevo sistema de Estacionamiento Medido, con miras a no generar mayores dificultades a las existentes, a los comercios de la ciudad y a la población en general. En uso de palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa: "Voy a poner en consideración el plazo para la aplicación, es una flexibilización, me parece que, y voy a explicar un poco, lo que traté de explicar ayer en una emisora local. Me preguntaron los argumentos y van en el sentido que acaba de leer la

secretaria, no hay urgencia para poner en práctica este sistema, que se va a poner en vigencia el año próximo. Me parecería un buen gesto, sobre todo para el comercio, Sr. Presidente, no... concretamente luego de mis reuniones con varios comerciantes de la ciudad, la verdad que no están conformes con el sistema empiece a funcionar, fundamentalmente, porque lo ven como un golpe más a las dificultades que derivan con caídas profundas en las ventas, entienden, con razón, y por eso se le sugiere al Ejecutivo, que se reúna con esta gente y lo decida posponer, tiene la facultad para hacerlo sin traer daños o consecuencias onerosas para el Municipio. Atendiendo la situación de los comerciantes, que les aumentaron las tarifas, los alquileres y el costo laboral, sumado a esto no se le vende a nadie...me parece que nadie esta clamando a los gritos que esto empiece a funcionar y que esta Minuta no pueda ser atendida. Por lo menos escuchada, sé que la iniciativa no va a ser aprobada, puedo intuir lo que va a pasar, le voy a sugerir personalmente al Sr. Intendente que evalúe esta posibilidad. Es una cuestión a tener en cuenta, el comercio que es una parte de la ciudadanía tiene que ser escuchada. Quiero aclarar acompañe todo el proceso licitatorio, fui desde quien solicitó que, el pliego sea aprobado por este Concejo, vale decir, que este Concejo tome intervención directa. Formé parte de la comisión de seguimiento y evaluación. Tuve un criterio diferente en las selecciones, es público, lo saben. Pero con mis actos he convalidado la existencia del sistema que tendrá que hacerse en algún momento en la ciudad. No quita esto que, ni por asomo, que al momento de empezar a evaluar esto o de la formación de la comisión, uno podía imaginar que la situación, no sólo del comercio, del país como la actual donde todos los días encontramos una situación nueva para evitar nuestra normalidad de todos los días. Es una cuestión a debatir, flexibilizar el plazo, no me motiva solamente dejar sentado una posición personal respecto de lo que entiendo es una dificultad para el comercio. Deseo, además de sentar una postura, que el DEM atienda la solicitud, de flexibilizar el plazo. Puede ser una puerta como para que la iniciativa sea acompañada por el resto de los concejales, estoy pensando. Acabo de terminar el uso de la palabra y puedo escuchar al resto de los Concejales. La ausencia de moción tiene que ver con esto último, que puede ser..." El Concejel Planchich explica que cuando el sistema estuvo en otros tiempos siempre se flexibilizó en cuanto a los requerimientos del comercio, sobre todo la época de las fiestas, y la implementación pasa esta fecha, se está hablando que se va a imponer la aplicación el día 03 de Enero. Hubo episodios confusos, que confundieron a la gente, cuestiones que se han tratado mal, se dio mala información, inclusive, desde el Municipio, en avisos sobre los autos con un valor que todavía no había fijado este Concejo, se hablaba de aviso de deudas, salieron a decir, gente de la empresa que se implementaba el 26 de noviembre en su momento... hubo cuestiones mal manejadas. Yo creo que este es un tema para charlarlo,

ver con el DEM; que creo que tienen decidido empezar el 03 de Enero. Lo de la situación del comercio es una realidad, he charlado con varios comerciantes de este tema. Pero hay una realidad, cuando estuvo el estacionamiento funcionó como un verdadero ordenador del tránsito y es por eso incluso, que este Concejo va a tratar una tarifa inferior que pretendía disponer DEM. Acá no hablamos de recaudación, es un sistema para ordenar, no es recaudación, para que la gente pueda estacionar e ir a comprar, porque mucha gente que viene al centro no tiene lugar para estacionar, esto es una realidad. Incluso atendiendo al pedido de los comerciantes de calle Buenos Aires, siempre se flexibilizó, el horario de las fiestas, acá fue tenido en cuenta porque habla de un plazo posterior en el que se va a implementar. En este sentido, yo pediría el pase a estudio de comisión y charlar personalmente este tema con el Intendente.” El Concejal Racca, expone:”Desde el inicio del tema estuve en contra. Entiendo que el estacionamiento, no soluciona nada, sólo le soluciona el problema a los frentista, porque se acaba la congestión de autos, les causa problemas a los que no tiene autos, porque se acaba la congestión de autos, pero lo traslada a las calles subsiguientes donde no se cobra, a esos vecinos sí lañes causan un problema, antes no tenían autos y ahora así tienen autos frente a su casa. Y por supuesto que al comerciante no le sirve. Pero, como yo vi en aquellos años que la gente estaba de acuerdo, y lo aplaudía el sistema, lo acepté, y por supuesto, pagué cada vez que tenía que estacionar, y acompañe este proceso, porque yo entiendo que la gente estaba de acuerdo, de ninguna manera por una opinión personal me quiero oponer a la mayoría de la gente que quiere este sistema. Yo estaría dispuesto a acompañar la propuesta de Golosetti, de flexibilizar, el acá habla de doce meses, pero sería muchísimo, sería prácticamente una suspensión de la licitación y la licitación fue convocada, termino siendo adjudicada y hay que responderle al concesionario. Me queda la duda, que no conozco los términos del contrato, y no sé si el DEM esta obligado a empezar el 3 de Enero. En el caso que no estuviera obligado, no es descabellado pensar, como dijo el Concejal Planchich, que... hablar con el Ejecutivo y postergar por lo menos uno o los dos meses más fuertes del verano, Enero y Febrero, y empezar en Marzo, si fuera posible, me parece que es algo razonable, que además durante esos días no se mueve nadie, el comercio no funciona, y además le vamos a cobrar estacionamiento medido a la poca gente que sale a comprar, pero repito estaría dispuesto a hacer una moción como esta, si conociera los términos del contrato y esto no interfiera en el compromiso que tiene el Ejecutivo con la empresa que ganó la licitación. Por eso al desconocer eso, hoy digo que no lo puedo acompañar. Pero si lo conociera y si esto no interfiriera en el compromiso que tiene el Ejecutivo con la empresa que ganó la licitación, por eso al desconocer esto, digo que no lo puedo acompañar... pero, yo propondría charlar con el Ejecutivo y proponerle que, lo comiencen a cobrar después de Marzo.”

En uso de la palabra, el Concejal Yualé:

La pregunta es, ¿el Estacionamiento Medido es necesario?. Sí, es necesario. La implementación hizo agua por todos lados, es verdad también, fue mal transmitido, mal comunicado, se hicieron mal las cosas, que se informe una deuda a una persona por una tasa que ni siquiera se había votado, uno entiende los problemas de arranque. Lo acertado es pasarlo a estudio de comisión, tener una reunión donde hablemos específicamente de estacionamiento medido, la puesta en marcha, eso nos va a dar un grado en la medida en que está avanzado el plan de implementación, si los operados están capacitados, si los convenios con los comercios están hechos, y toda la tecnología que se tiene que poner a disposición está lista. Eso debería estar funcionando en quince días, probablemente, o no lo sabemos... hemos pedido en dos sesiones información sobre el estado, ahora la que llegó parece bastante voluminosa para estudiarla. Acompañaría, en una cosa de un par de meses o un mes, pero en el sentido de que el Ejecutivo se sienta tranquilo de que comenzar es la mejor situación con algo que sabemos que va a andar bien porque si va a fallar, la gente va a estar en contra del modelo. El pase a estudio de comisión es lo mejor para hacer participar al Ejecutivo, que se comprometa a una fecha, en la cual, se sientan cómodos, que el comienzo va a ser exitoso, sino vamos a seguir con problemas.”

Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti agrega; ”La verdad que yo valoro, esperaba otra cosa. No pensé que la iniciativa iba a ser escuchada, entiendo sí, que no tenemos tiempo para pasarlo a comisión, lo que no tenemos tiempo es para que vuelva al recinto y ser votado. Un poco escuchando los argumentos puedo deducir que es lo que va a suceder, lo que va a par con eso, probablemente sea rechazado el tratamiento sobre tablas, que es lo que voy a proponer ahora. Pero tomando, tanto lo que dice el Concejal Plancich, como el Concejal Racca y el Concejal Yualé, sobre todo quienes tiene más cercanías, cercanías políticas, digo, con el Sr. Intendente, que charlen esta cuestión, mejor, como dice Racca, el plazo es excesivo, no lo sé. La verdad, insisto con esto, no veo ninguna razón de urgencia que se dé para que el sistema tenga que ponerse en funcionamiento a principios de este año, o que no pueda esperar un año más. Las cuestiones contractuales, no me voy a extender, estuve viendo el contrato, le verdad es que la parte de las fechas, viene tachada, curiosamente, pero no por mala intención, sucede a veces, viene con todas equis, en el lugar donde va la fecha, no sé si mandaron un borrador que era previo a la firma o qué. De cualquier manera, el Municipio tiene, contestándole a Hugo (por el Concejal Racca) tiene suficiente... una posición suficientemente sólida para sentarse con la empresa contratante y hacerle saber la necesidad, si se entiende como tal de posponer la aplicación del sistema. Moción el tratamiento sobre tablas y su aprobación.”

En uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo, Pablo Zanetti, expresa: "Sí me permiten el uso de la palabra, yo primero quiero decir que con respecto a la Minuta no estoy de acuerdo, con el plazo de doce meses, me parece que opera como una virtual suspensión de un sistema, sobre el cual, si bien es cierto no existe una urgencia en la puesta en ejecución, tampoco fue una decisión tomada de un día para el otro. Esto venía atravesando un proceso licitatorio del cual, el Concejo fue parte, que llevó mucho tiempo de análisis, de discusiones, de reuniones, ósea, hemos tenido muchísimo tiempo para ver el problema y analizarlo, y ver las consecuencias. Me parece a mí, que proponer la suspensión durante un año a poco tiempo de la puesta en vigencia del sistema, y de hecho que se viene trabajando y se licitó hace un tiempo, no me parece una decisión acertada, no me parece que sea lo correcto, creo que va a introducir más confusión de lo que va a aportar. Sí es cierto, y yo coincido con Mauricio y demás, que quizás, si no están preparados todos los elementos, en cuanto a los verificadores y todos los comercios que cobran y demás, quizás si se puede analizar posponerlo un mes, a lo mejor para que se puedan afianzar esos detalles, pero más allá de eso, no me parece adecuado, el plazo de suspensión de un año, si me parece, yo ratifico la postura de pasar a comisión, perfectamente sería viable, en general cuando cualquier Concejal solicita el paso a estudio de comisión para ver un tema yo acompaño siempre, porque me parece que si un Concejal necesita tiempo para ver algo es justo que se le dé, el tema puede resolverse charlando con las otras partes interesadas como es el departamento ejecutivo, como es el concesionario del sistema. No me parece tampoco que haya una imposibilidad de charlarlo antes de fin de año, es perfectamente viable. No me parece que entorpezca alguna decisión que pueda tomar el concejo la cuestión de pasarlo a comisión. Así que, voy a acompañar el pedido de Mauricio Plancich, de pase a estudio de comisión." Pasa a estudio de comisión, en mayoría. Votan por la afirmativa: los Concejales Mauricio Plancich, Alberto Yualé, Hugo Racca, Pablo Zanetti. Votan por la negativa, los Concejales: Pedro Sanitá, Antonia Pierucci y Andrés Golosetti.

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal del Bloque Primero Casilda, Andrés Golosetti, mediante el cual se modifica la Ordenanza N° 2957/18, sobre actualización automática de la TGI. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, explica: "Breve, Sr. Presidente, es una modificación a la ordenanza que aprobamos hace muy poquito tiempo, respecto de lo que entiendo yo, en el caso que tiene que empezar a regir esta nueva actualización automática. Lo vemos en comisión, Sr. Presidente." Moción el pase a estudio de comisión.-Pasa a estudio de comisión.-

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N°3785/18, de la Comisión de Presupuesto, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se reconducen tres duodécimos del Presupuesto vigente para el año 2019. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3786/18, de la Comisión de Presupuesto aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se refuerzan determinadas partidas presupuestarias del año en curso. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3787/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se adhiere al Programa "Iluminá tu Provincia", que consiste en el reemplazo de luminaria por tecnología LED. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3788/18, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se solicita al Gobierno Provincial la asignación de fondos, en el marco de la Ley N° 12385/12, destinados a la realización de la obra de mejoramiento de alumbrado sobre Bulevar Villada. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3789/18, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se crea la comisión para el análisis de la normativa tributaria y costos de servicios prestados por el ente Municipal. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3790/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Resolución, mediante el cual se designan a los Concejales miembros de la comisión para el análisis de la normativa tributaria y costos de servicios prestados por el ente Municipal. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3791/18, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se actualizan los valores correspondientes a la obtención de la Licencia Nacional de Conducir. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3792/18, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se establecen las tarifas correspondientes al Sistema de Estacionamiento Medido y Pago. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3793/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Resolución, mediante el cual se rechaza la solicitud interpuesta por el socio gerente del comercio "El Solar Supermercados", acerca de la autorización para abrir sus puertas los días Domingo 23 y 30 de Diciembre. Aprobado por unanimidad.-

**Nota:** El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-